



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (8/2015) convocado por Resolución de 1 de junio de 2015 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 117, de 22 de junio de 2015).

Por Resolución de 1 de junio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación a los candidatos con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Segundo.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015.

Tercero.— Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Cuarto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.9 de la referida Ley de Presupuestos, los adjudicatarios no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otro puesto de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en el mismo, salvo cuando se vaya a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Contra la presente resolución, que no pone in a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2015.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

Listado resolución definitiva
Convocatoria: 82015

Listado completo adjudicación DEFINITIVA de la convocatoria							
PUESTO	DE NOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N CE	APELLIDOS, NOMBRE	PTOS TOTAL
2035	PROFESOR/A PRACTICAS - MAESTRO DE TALLE	INSTITUTO FORMACION AGROAMBIENTAL JACA	DPTO.DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	Jaca	18B	- Puesto desierto -	
2037	PROFESOR/A PRACTICAS - MAESTRO DE TALLER	INSTITUTO FORMACION AGROAMBIENTAL JACA	DPTO.DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	Jaca	18B	- Puesto desierto -	
2041	PROFESOR/A PRACTICAS - MAESTRO DE TALLER	INSTITUTO FORMACION AGROAMBIENTAL JACA	DPTO.DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	Jaca	18B	- Puesto desierto -	
2625	AYUDANTE/A FACULTATIVO/A	CENTRO SANIDAD Y CERTIFICACION VEGETAL	DPTO.DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	Zaragoza	18B	GONZALEZ MARIN, ANTONIO	26,94546
3606	AUXILIAR DE LABORATORIO SUPERVISOR/A DE INSTALACIONES INDUSTRIAL	CENT.INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIM	DPTO.INNOVACION, INVESTIGACIÓN Y UNIVER.	Zaragoza	16B	BERDUN GAVIN, AMPARO	29,50283
9307	SUPERVISOR/A DE INSTALACIONES INDUSTRIAL	SERVICIO PROVINCIAL IND. E INNOVAC. HUES	DPTO.INNOVACION, INVESTIGACIÓN Y UNIVER.	Huesca	18B	SOLSONA PAIRO, ANTONIO	24,83311
9361	SUPERVISOR/A DE INSTALACIONES INDUSTRIAL	SERVICIO PROVINCIAL IND. E INNOVAC. ZARA	DPTO.INNOVACION, INVESTIGACIÓN Y UNIVER.	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
9374	MARCADOR/A DE METALES PRECIOSOS	SERVICIO PROVINCIAL IND. E INNOVAC. ZARA	DPTO.INNOVACION, INVESTIGACIÓN Y UNIVER.	Zaragoza	18A	- Puesto desierto -	
17286	AYUDANTE/A FACULTATIVO/A	CENTRO SANIDAD Y CERTIFICACION VEGETAL	DPTO.DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	Zaragoza	18B	VIDAL PEREZ, ANTONIO	27,54964